

vista q. El proyectado; tendria la salida de la vega
inmediata a los Pueblos, que son la Alberca y Algerea-
res, con un Buen cruce en el segundo para servicio de
los traficantes; y si no temiera molestar la atención de
V.S. daría mayor extensión a sus ventajas; haciéndome
de disculpa para no havér presentado antes a V.S. este
proyecto, y havérle hicido la punción en la alta con-
sideración de S.E. la experiancia que siempre tube de que
instruyendo a Ex.a S.M. su propuesto Plan, hubiere perdido a
V.S. (por su conocim. práctico en el terreno, y demás circuns-
tancias) algunas noticias, para tan útil proyecto, con que
el eterno & su Ex.a favorue a mi feliz Patria.

La previsión de los graves riesgos expuestos impulsa mi
celo, para Desempeñar la obligación del Empleo, con que
(sin mérito mío) se dignó V.S. honrarme, proponiendo ala
clara comprensión y devoción de V.S.G. al Pueblo lo per-
oq. para suaventor, y los beneficios para voluntarios.
Interesando a nombre de do. Pueblo la mas seria aten-
ción de V.S. en el propuesto asunto de la redacción de los
Diques antiguos, construcción de los que tienen o nacerán
(para contener las corrientes q. han tomado las etapas)
y arreglo de las Jaqueas y ríos de sangonera, fin de la
tax sus providencias con los peregrinos trámites judiciales al
tiempo q. las degracias previstas hayan llegado a su fin.

Ante dñe este Pueblo esperando el interés de V.S. por su seguri-
dad, y aq. bulle a suplicar a V.S. rendidamente la Procuración d'Indio.
Lima 24 de Octubre de 1784

D. Joachim
Cano

